MUNICIPALIDAD DE PROFUNDIDAD MISIONES

PROFUNDIDAD Mnes II DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDENANZA Nº 44 /2024

VISTO: La existencia de mayores recursos, y

CONSIDERANDO

OUE a los efectos de su utilización resulta menester incorporarlos al Calculo de Recursos y al Presupuesto de Gastos. Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PROFUNDIDAD MNES. SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- INCREMENTASE el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2024, en la suma de (\$75.000.000-) PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES, de acuerdo al siguiente detalle:

1.-CALCULO DE RECURSOS:

- 1.-INGRESOS CORRIENTES
 - 2.-DE OTRAS JURISDICCIONES

75.000.000 -Participación de Imptos. Nac. y Prov. 75.000.000 -TOTAL INCREMENTO CALCULO DE RECURSOS

2.-PRESUPUESTO DE GASTOS:

Departamento Ejecutivo

- 0.-EROGACIONES CORRIENTES
 - 1.-FUNCIONAMIENTO
 - 1-PERSONAL

9.000.000 -1.-Planta Permanente 7.000.000 -2.-Personal Temporario 30.000.000.-2 - BIENES DE CONSUMO 6.000.000 -4 -SERVICIOS

3 -TRANSFERENCIAS CORRIENTES

10.000.000 -8.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES 13.000.000 -11 - CREDITO ADICIONAL P/EROG.CTES.

TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 75.000 .000.-

ARTICULO 2 .- REGISTRESE comuniquese al Departamento Ejecutivo, cumplido ARCHIVESE.

H.C.D. PROFUNDIDAD

SILVA FRANCISCO PELAGIO DNI 35.005.566 Concelat H.C.D. PROFUNDIDAD

DNI 27.662.566 vicepresidente

esidente H.C.D. PROFUNDIDAD

Concelal C.D. PROFUNDIDAD